

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33531 BARCELONA

Doña Montserrat Comi Torrents, Secretaria Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 627/10-B en el que se ha dictado con fecha 03/09/10 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Clima Sirius, S.A., con NIF A-08402299, y domicilio en Barcelona, calle Cantabria, 7-13, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa "apud acta".

La comunicación de los créditos y la personación deberán realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070235-1